



RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

CUIDADO EN COLOMBIA: CONTEXTO Y PERSPECTIVAS

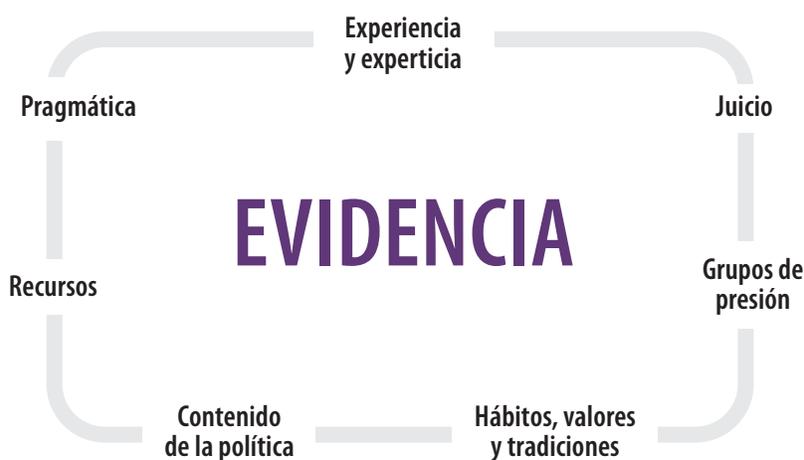
Diciembre de 2020

Este documento fue elaborado por: Paula Herrera-Idárraga, Helena María Hernández Bonilla y Tatiana Gélvez Rubio.

El reconocimiento de las labores de cuidado y la redistribución de las tareas domésticas y de cuidado dentro y fuera de los hogares han sido parte de las luchas sociales de las mujeres por más de un siglo. A pesar de que algunas labores de cuidado ya son remuneradas, es necesario avanzar hacia esquemas que permitan una mejor remuneración y condiciones contractuales de trabajo decente, así como acceso real de las trabajadoras y trabajadores del sector de cuidado a servicios de cuidado para sus familias, que les permitan realizar sus labores soportados sobre estas redes.

El activismo e incidencia de las feministas en la sociedad civil y la academia han dado pasos significativos en el logro de estos objetivos por medio de la conceptualización, diagnóstico y discusión de la necesidad de formas alternativas de cuidado que rompan los estereotipos de género y conduzcan a la sociedad al camino de la inclusión. En este contexto, surge una nueva etapa en la discusión: concretar acciones que materialicen las problemáticas en transformaciones sociales. Como se muestra en la Figura 1, este proceso requiere la articulación del conocimiento, la experiencia y el contexto en el que se desarrolla la política.

Figura 1. Factores de toma de decisiones en la política pública



Fuente: Elaboración propia con base en John y Walsh (2009)

Este documento resume algunos hallazgos del *Informe sobre cifras de empleo y brechas de género: Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19* (Herrera-Idárraga et al., 2020)¹. También presenta estadísticas adicionales sobre el cuidado en Colombia y sobre el impacto de la crisis de la pandemia del COVID-19 en las cargas de trabajo de las mujeres. Es importante señalar el papel protagónico de las organizaciones de la sociedad civil conformadas por mujeres que con gran esfuerzo y persistencia han logrado avances como la Ley 1413 de 2020 en Colombia, que ha visibilizado, por medio de estadísticas nacionales, las actividades de cuidado.

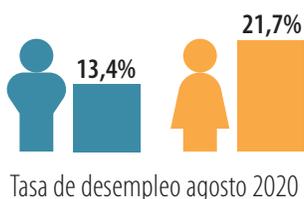
El documento presenta un panorama general de los cambios en el empleo femenino a raíz del COVID-19. Además, realiza una revisión de las políticas, conceptos y alternativas tales como las cooperativas de cuidado y las experiencias del sistema nacional de cuidados en Uruguay, el programa ciudad cuidadora de Barcelona y el reciente programa de manzanas de cuidado de Bogotá, como avances importantes en la materia. Se presentan unas reflexiones de cierre al final del documento.

¹ En este documento se sintetizan algunas estadísticas de mercado laboral y género que pueden ser consultadas con mayor detalle en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>

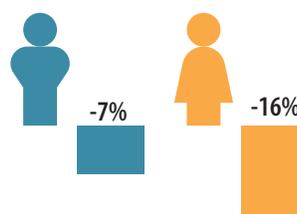
BRECHAS DE GÉNERO, CUIDADO Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES

Las condiciones laborales de las mujeres se han deteriorado más que las de los hombres en la crisis económica causada por la pandemia del COVID-19:

Mayor tasa de desempleo



Mayor disminución de la ocupación



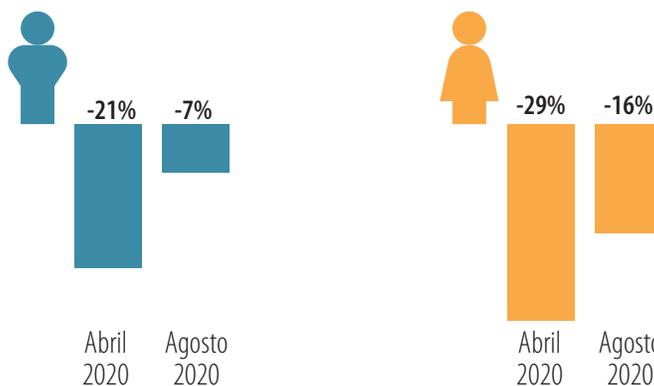
El 16% de las mujeres que estaban ocupadas en agosto de 2019 dejaron de estarlo en agosto de 2020, mientras que para los hombres este porcentaje fue del 7%.

Mayor aumento de la "inactividad"

+ 1,3

millones de mujeres dejaron de trabajar o de buscar trabajo para dedicarse a oficios del hogar en agosto de 2020 en comparación con agosto de 2019.

Recuperación del empleo más lenta y débil



Variación porcentual en la ocupación (cada mes frente al mismo mes de 2019)

Recuadro 1. ¿Qué entendemos por cuidado?

Son las actividades humanas, remuneradas o no, que garantizan el mantenimiento cotidiano, físico y emocional de las personas, permiten la interacción con el entorno y satisfacen las necesidades básicas de los individuos².

El trabajo de cuidado se puede clasificar en dos tipos: directo e indirecto. En el cuidado directo interactúan las personas que reciben el cuidado con las que lo proveen. Este es el caso de los servicios de apoyo y cuidado a personas mayores, discapacitados y niños, quienes por su edad o condición requieren mayores cuidados.

Los cuidados indirectos no requieren la presencia de quienes se benefician y permiten satisfacer ciertas necesidades. Este tipo de cuidados incluye actividades como preparar las comidas, lavar la ropa, limpiar la casa y hacer el mercado³.

Sector de cuidado remunerado

Las actividades de cuidado pueden realizarse de forma no remunerada (por lo general en los hogares) o de forma remunerada (a través del mercado).

El sector de cuidado remunerado, que agrupa las actividades económicas que proveen servicios de cuidado, se vio fuertemente golpeado por la crisis, en especial para las mujeres.

En el segundo trimestre de 2019 trabajaban 2,8 millones de mujeres en este sector, de las cuales casi un millón dejaron de trabajar en el segundo trimestre de 2020.

Para tener una idea de qué tan grande fue esa caída en el empleo: en todos los sectores económicos la disminución en la ocupación de las mujeres fue de 2,5 millones en ese periodo.

Las actividades de cuidado remunerado con mayor caída en la ocupación femenina fueron servicio doméstico, salud humana y asistencia social y servicios de comidas preparadas.

Como las actividades de cuidado no pueden dejar de realizarse, la pérdida tan grande de empleos en el sector de cuidado remunerado indica que estos servicios dejaron de ser contratados en el mercado y pasaron a ser proveídos en los hogares de forma no remunerada.

El sector de cuidado remunerado agrupa actividades económicas como:



Servicio doméstico



Servicios de comidas preparadas



Cuidados a personas mayores o en condición de discapacidad.



Guarderías y jardines infantiles



Lavandería

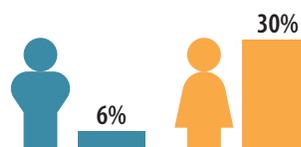
² Definición adaptada de DANE (2017) y Arango y Pineda (2012).

³ Basado en (DANE & ONU Mujeres, 2020).

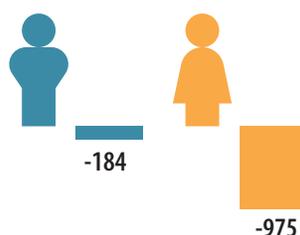
3 de cada 4 trabajadores del sector de cuidado remunerado son mujeres:



Cerca del 30% de las mujeres y 6% de los hombres ocupados trabajan en este sector:



Variación de las personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado (en miles de personas)



2do trimestre 2019 vs 2do trimestre 2020

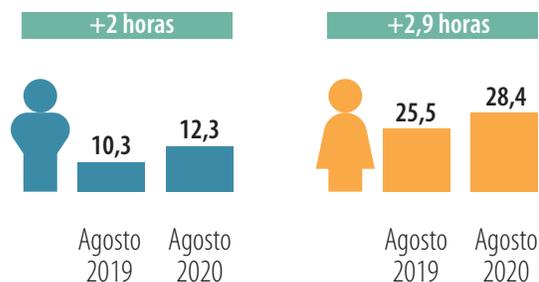
Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Por el aislamiento selectivo obligatorio que hubo en Colombia entre marzo y agosto de 2020 –que generó el cierre de guarderías y colegios y la suspensión de otros servicios de cuidado–, las cargas domésticas y de cuidado en los hogares aumentaron.

Las horas a la semana que las mujeres ocupadas dedican a oficios del hogar y actividades de cuidado aumentaron más que las de los hombres en agosto de 2020 en comparación con agosto de 2019, a pesar de que los hombres tuvieron una mayor disminución en las horas de trabajo remunerado que les hubiera permitido dedicar más tiempo a las labores del hogar.

Las mujeres no solo tuvieron una pérdida mucho mayor de empleos, sino que la carga adicional de cuidado fue asumida en mayor medida por ellas, lo cual puede disminuir su participación en el mercado laboral.

El aumento de las cargas de cuidado fue asumido principalmente por las mujeres:



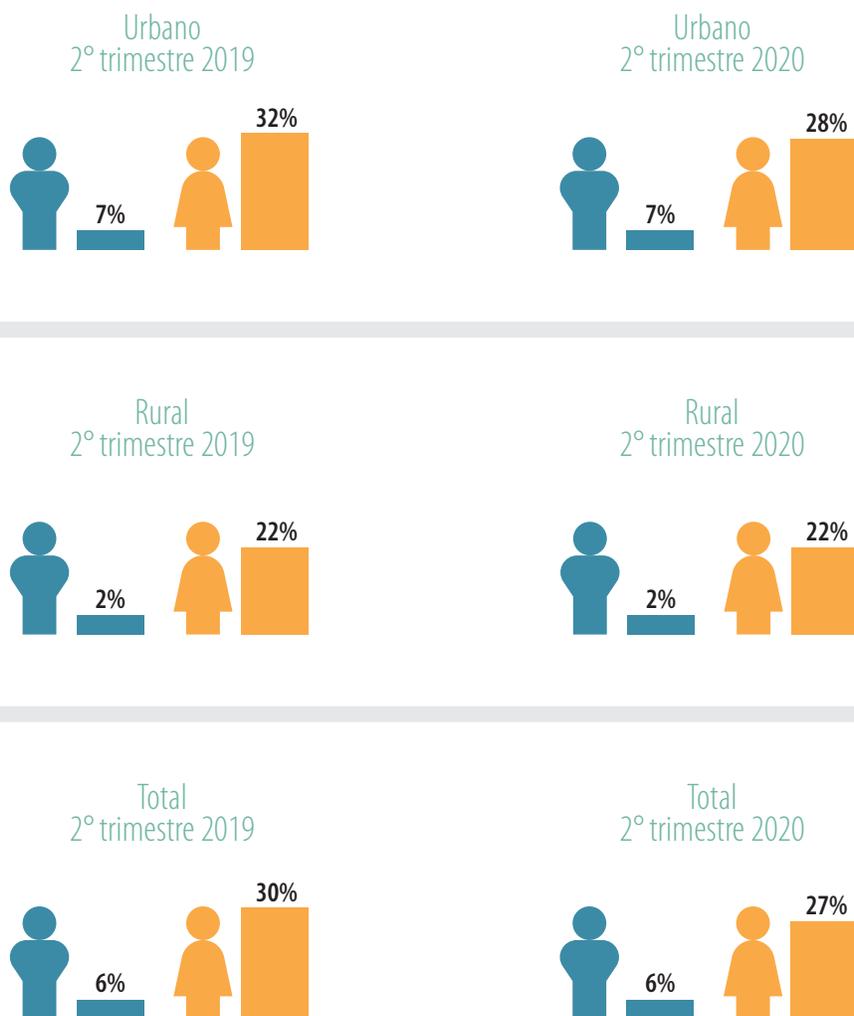
Tiempo a la semana en oficios del hogar y actividades de cuidado de los ocupados.

Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Trabajo de cuidado remunerado rural vs urbano

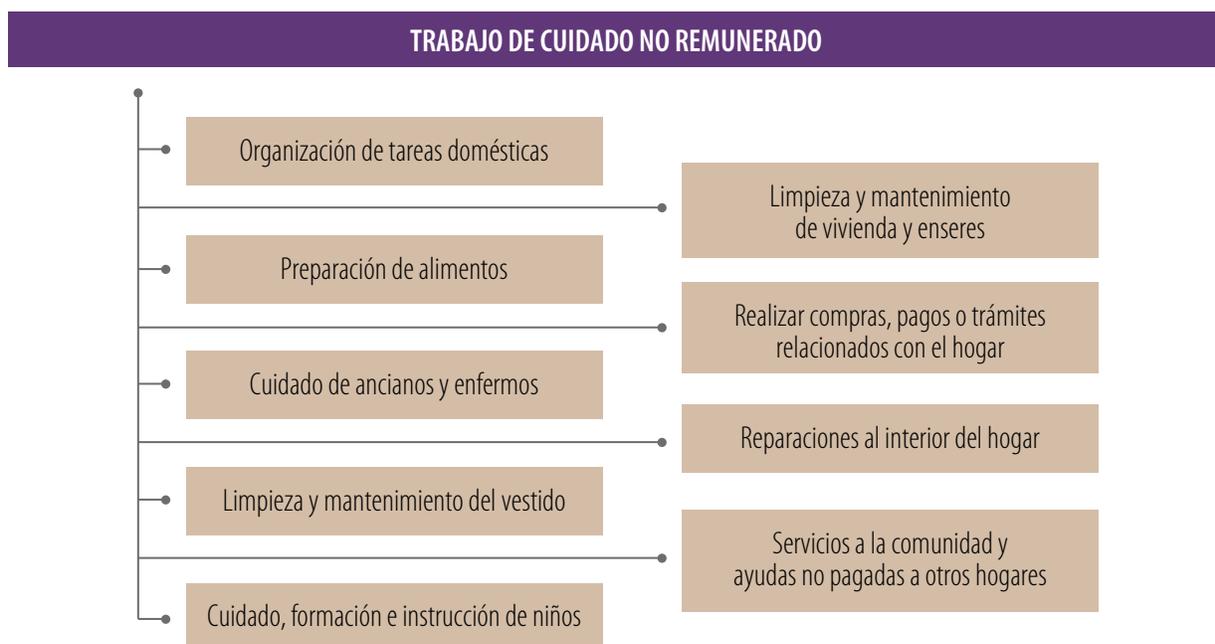
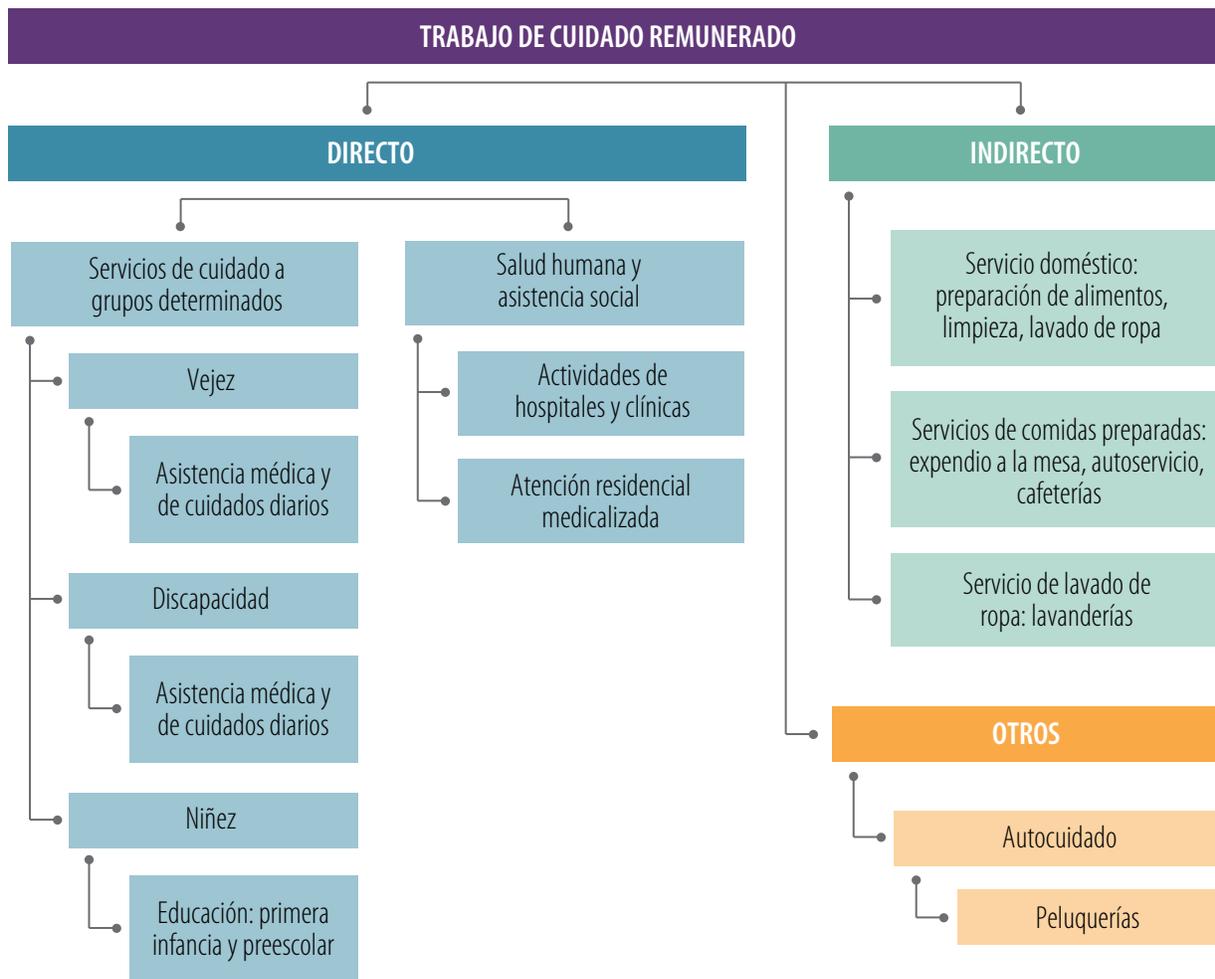
En las zonas rurales de Colombia, las mujeres que trabajan en actividades relacionadas con cuidado de forma remunerada son el 22% del total de ocupadas, mientras que en las zonas urbanas (ciudades y cabeceras municipales) las mujeres ocupadas en el sector de cuidado remunerado son el 28% del total de ocupadas, como se puede ver en la siguiente gráfica.

Porcentaje de ocupados en el sector de cuidado remunerado del total de ocupados



Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

El trabajo de cuidado: Una aproximación a categorías



Fuente: Adaptado de Herrera et al. (2020)

El tiempo en cuidado no remunerado de las trabajadoras del sector de cuidado remunerado

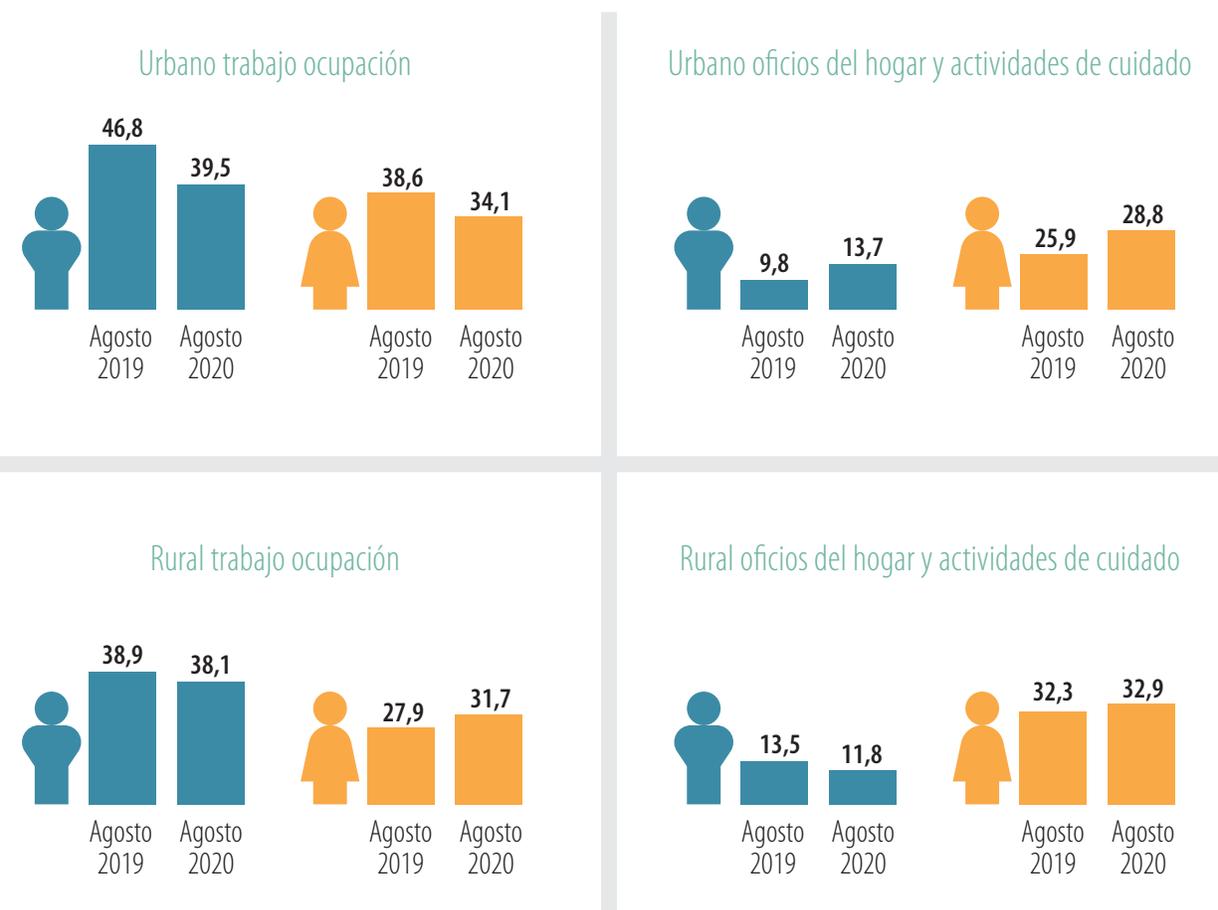
Las mujeres que trabajan en el sector de cuidado remunerado dedicaron en promedio 29,4 horas a la semana a hacer oficios del hogar y actividades de cuidado de forma no remunerada en agosto de 2020. En agosto de 2019 esta dedicación fue de 26,7 horas.

Las mujeres del sector de cuidado remunerado dedican en promedio 1 hora más a la semana a actividades de cuidado de forma no remunerada que las mujeres de todos los sectores económicos.

En agosto de 2020, las mujeres ocupadas en el sector del cuidado remunerado trabajaron de forma remunerada 33,7 horas. Este tiempo es 0,92 horas menos que las horas de trabajo de las mujeres de todos los sectores económicos (34,7 horas).

El tiempo que dedican hombres y mujeres ocupados en el sector de cuidado remunerado a trabajar de forma remunerada y a hacer oficios del hogar y actividades de cuidado de forma no remunerada es diferente entre las zonas urbanas y las rurales, como se puede ver en la siguiente gráfica.

Horas promedio a la semana que dedican los ocupados del sector de cuidado a trabajo en ocupación y oficios del hogar y cuidado

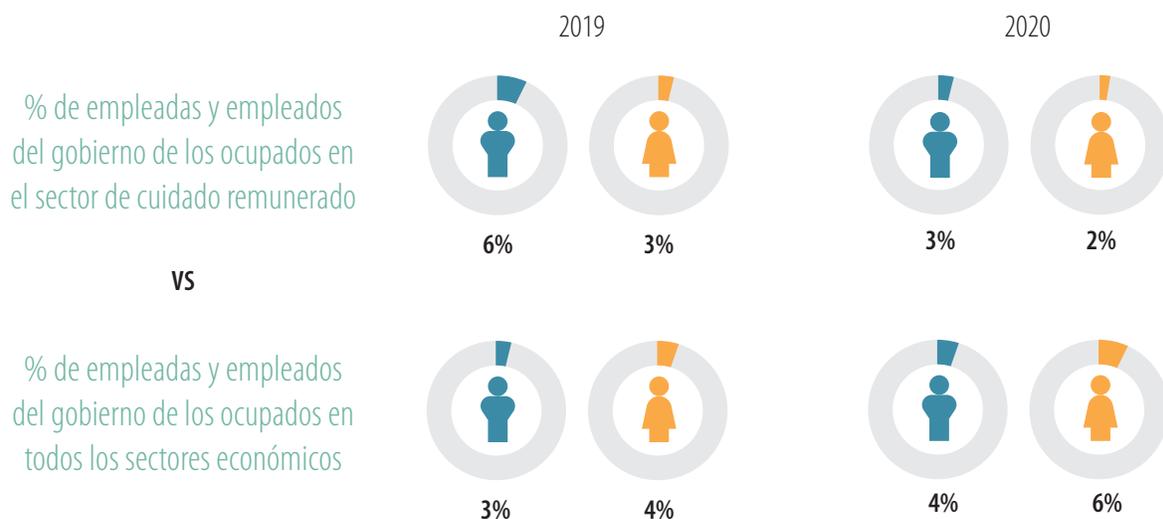


Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

¿Qué tan relevante es el Estado en el empleo de cuidado remunerado?

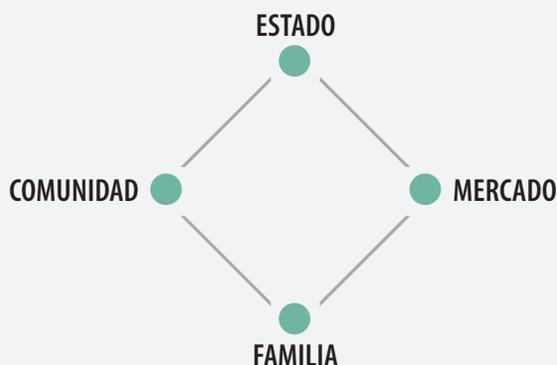
En el segundo trimestre de 2020, el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector de cuidado remunerado empleadas del gobierno bajó a 2%, pues 50 mil mujeres, de las 89 mil que eran empleadas del gobierno en este sector, dejaron de estar ocupadas.

Para el caso de los hombres, el porcentaje de ocupados en el sector de cuidado remunerado que eran empleados del gobierno bajó a 3% en el segundo trimestre de 2020, con una caída de 25 mil ocupados.



Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Recuadro 2. El diamante del cuidado



El diamante del cuidado muestra el ideal de la organización social del cuidado (OSC) y se refiere a la forma en que se interrelacionan las familias, el Estado, el mercado y la comunidad en la provisión de cuidados. Este concepto fue acuñado por primera vez por Shahra Razavi en 2007 y busca resaltar que la provisión de cuidados no debe ser una actividad en la que solamente son responsables las familias, sino que debe realizarse de manera coordinada entre estos cuatro actores. Esta coordinación resulta esencial para lograr un equilibrio en la realización de las tareas de cuidado y en la distribución de responsabilidades.

POLÍTICAS PARA PROMOVER EL CUIDADO

¿Cómo promover el sector de cuidado?

Históricamente la mayoría del peso de estas actividades ha recaído directamente sobre las mujeres en la esfera de la familia. Sin embargo, el cuidado debe establecerse como un derecho para todas las personas independientemente de sus condiciones socioeconómicas. Para el avance de este objetivo, es importante que se genere un mayor rol del Estado como garante del reconocimiento y el rebalance de roles de género en la provisión de cuidados.

Una política de reactivación con enfoque de género requiere promover el empleo en los sectores en los que trabajan más mujeres que hombres, que se han visto fuertemente golpeados por la crisis. El sector de cuidado remunerado es uno de ellos y apostar por su recuperación tendría efectos multiplicadores:

- (i) Aumentaría el empleo de las mujeres.
- (ii) Permitiría que las mujeres que han tenido que dejar de trabajar o de buscar trabajo por el aumento en las cargas de cuidado puedan volver a participar en el mercado laboral.

Recuadro 4. Ley 1413 del 2010 y la economía del cuidado en Colombia



En Colombia a partir del esfuerzo de los movimientos de la sociedad civil comprometidos con el avance en el país, la Ley 1413 de 2010 se considera como uno de los pasos más representativos en la economía del cuidado.

Con la Ley se establece la necesidad de un mayor nivel de planeación de estrategias para la construcción de la política pública frente al cuidado y la cuantificación de las actividades relacionadas con este sector, así como la creación de una cuenta Satélite que se ha encargado desde entonces de generar una estructura metodológica y la medición del uso del tiempo en actividades de cuidado remunerado y no remunerado al interior de los hogares colombianos.

Las 5 R: Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar, Representar

Como una forma de avanzar en la Organización Social de Cuidado —entendida como la manera en que las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones producen y distribuyen el cuidado— economistas como Diane Elson han enfatizado en la importancia del reconocimiento, la reducción y la redistribución del cuidado no remunerado, a partir de políticas públicas en las cuales se generen herramientas como infraestructura pública que preste servicios de cuidado y de esta manera se generen más oportunidades para las mujeres de inserción laboral.

Adicionalmente, es importante que existan condiciones laborales que valoren adecuadamente las labores de cuidado y que incentiven a hombres y a mujeres a trabajar en el sector de cuidado remunerado. Además, es importante que se promueva el diálogo

social para fortalecer la capacidad de negociación de los trabajadores en el sector de cuidado y promover la creación de alianzas y uniones sindicales que promueven las organizaciones de la sociedad civil y la representación de los cuidadores en el sector no remunerado.

Recuadro 5. Historia de las 5R: Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar y Representar

Las R en economía del cuidado han sido el resultado de un proceso evolutivo. Buscan dar un lineamiento general sobre los aspectos en los que debería avanzar la política pública para hacer frente a los retos actuales en materia de cuidado.

El concepto lo enuncia por primera vez Diane Elson en 2008 con las 3R del cuidado no remunerado (Reconocimiento, Reducción y redistribución), las cuales requieren políticas de cuidado y ajustes macroeconómicos que permitan que se empiece a dar un camino hacia la igualdad en el cuidado no remunerado.

Las últimas 2R (representar y recompensar) fueron incluidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con miras a garantizar la representación y negociación colectiva de las trabajadoras y trabajadores remunerados del sector cuidado. Buscan que haya condiciones de trabajo decente y diálogo social para los trabajadores del cuidado que aseguren condiciones igualitarias y que el trabajo de cuidado sea atractivo para hombres y mujeres.

Reconocimiento del cuidado no remunerado y remunerado como avance social

Diferentes grupos de trabajadores han experimentado durante la historia procesos sociales y económicos en pro de la reivindicación de los derechos de los trabajadores y mejores condiciones para su labor. En este proceso, María Ángeles Durán ejemplifica en su libro La riqueza del cuidado que el campesinado más allá de una agregación de campesinos es una entidad propia, sobre la cual se entablan relaciones entre las personas, la organización de colectivos y la relación entre la tierra y el trabajo.

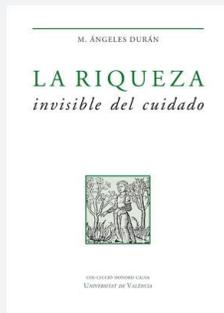
En el caso del trabajo de cuidado, dado que no existe un espacio físico común –como la tierra en el caso del campesinado– se da un gran desafío para el reconocimiento de una clase social integrada por trabajadores del cuidado a la que denominó en sus escritos como “el cuidatoriado”. De acuerdo con la autora, además de estos elementos de la identidad como colectivo los trabajadores del cuidado enfrentan como principal desafío que la forma de buscar la reivindicación de sus trabajadores resulta diferente a otras luchas de trabajadores que haya visto previamente la humanidad:

“A diferencia del proletariado, el cuidatoriado carece de armas de reivindicación eficaces tal como lo han sido el derecho a la huelga en la historia de los movimientos de los trabajadores durante los siglos XIX y XX. Si el receptor del trabajo no tiene capacidad de mejorar las condiciones de quien le cuida, no tiene sentido antagonizar con él” (Durán, 2018, pg. 175).

El cuidatoriado es aún un concepto en construcción, aunque se propuso hace más de un lustro. Para que se pueda consolidar de una mejor manera requiere:

- Una identificación y cohesión de grupo entre los trabajadores en el sector del cuidado
- Consensos frente a objetivos estratégicos de cambio social
- El reconocimiento social y económico del trabajo de cuidado
- El avance en políticas que propendan por su reivindicación
- Un equilibrio entre hombres y mujeres que participen del sector

Recuadro 6. El cuidatoriado: Una alternativa de cambio de mentalidad



El cuidatoriado es un concepto para hablar de una nueva clase social emergente. Según Durán (2018) "A diferencia del proletariado que fue la clase luchadora y que mejor define la sociedad industrial, en las sociedades de servicios avanzadas está surgiendo una nueva clase social que es el 'cuidatoriado', que son los que cuidan". Factores como el envejecimiento de la población muestran que esta clase social se volverá cada vez más importante en la sociedad, sin embargo hay que hacer esfuerzos desde lo público para su reconocimiento, adecuada remuneración y condiciones laborales.

Promover la economía solidaria y las cooperativas de cuidado

Las cooperativas de cuidado son una excelente alternativa para que los hogares de todos los niveles socioeconómicos puedan acceder a servicios de cuidado de calidad. Estas cooperativas son empresas asociativas sin ánimo de lucro que unen, con base en la filosofía de la ayuda mutua, a las personas o familias que necesitan los servicios de cuidado y a los que pueden ofrecerlos. Vale la pena aclarar que estas cooperativas de cuidado no son cooperativas de trabajo asociado, que en algunos casos han sido utilizadas de manera ilegal como herramientas de intermediación laboral para desconocer los derechos de los trabajadores.

En conjunto, los usuarios y los trabajadores comparten la propiedad colectiva y la gestión democrática de la cooperativa, lo que crea condiciones favorables para que la calidad de los servicios y las condiciones laborales sean óptimas, dado que no se busca maximizar utilidades.

¿Por qué las cooperativas de cuidado infantil son una buena alternativa?

Ante la insuficiente oferta de servicios públicos gratuitos de cuidado de niños y el alto costo de los privados, las cooperativas permiten satisfacer una necesidad común insatisfecha para las madres pobres e informales: el cuidado de sus hijos. Las madres pobres, informales y de clase media, para poder salir a trabajar, necesitan que alguien más cuide a sus hijos pequeños, pero contratar servicios privados es muy caro para ellas y las opciones públicas no siempre están disponibles ni prestan servicios de calidad.

Beneficios de la opción cooperativa:

- La propiedad colectiva favorece mejores condiciones laborales para los trabajadores: prestaciones sociales, horarios regulados, formalización bajo condiciones reales y no bajo la figura de tercerización laboral.
- Los usuarios del servicio comparten la propiedad de la cooperativa, lo que permite que participen activamente en las decisiones estratégicas. Como los hogares usuarios de estos servicios quieren el mejor cuidado para sus hijos, promoverán la calidad de los servicios.
 - Formación para los cuidadores y profesionalización.
- Dado que la cooperativa no tiene ánimo de lucro (no busca maximizar las utilidades), los precios que establezca para los servicios deben ser justos y equitativos.
- Las decisiones de funcionamiento se toman de forma democrática.

¿Cómo impulsar cooperativas de cuidado?

Desde el gobierno

- Capital semilla para la creación de cooperativas de cuidado.
 - Por cada aporte de un asociado el gobierno puede poner un aporte económico.
- Apoyo técnico y formación para entender la naturaleza y funcionamiento de las cooperativas.
- La OIT recomienda que el presupuesto gubernamental para la prestación de cuidado incluya fondos para las cooperativas de cuidado.

Desde el movimiento cooperativo

- Ayudas entre cooperativas: formación en cooperativismo, asistencia y acompañamiento de cooperativas grandes.
- Las cooperativas financieras pueden otorgar préstamos y servicios financieros a las cooperativas de cuidado para afrontar los costos iniciales y de funcionamiento (OIT, 2017).

Desde las Organizaciones No Gubernamentales

- Redes de donantes.
- Alianzas con sindicatos, asociaciones, defensores de derechos, movimientos sociales para hacer incidencia política sobre el cuidado y fortalecer las nuevas cooperativas.

Recuadro 7. Una cooperativa de cuidado en la India

¿Qué es una cooperativa?

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones comunes a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática (Alianza Cooperativa Internacional).

Una cooperativa de cuidado en la India



La Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA) es un sindicato de mujeres trabajadoras informales que está en 14 Estados de la India desde 1974. Las mujeres que hacen parte de SEWA son trabajadoras domésticas, vendedoras ambulantes, recicladoras, entre otras. SEWA creó en 1986 la cooperativa de trabajadores de cuidado infantil Sangini, la cual tiene 13 centros de cuidado de niños con cerca de 400 niños de entre 0 y 6 años. Para las asociadas de SEWA, la matrícula cuesta alrededor de 3 dólares al mes por hijo. Los centros ofrecen un cuidado integral, con educación básica, nutrición y servicios básicos de salud.

Están abiertos desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, para que las madres puedan ir a trabajar. Más del 60% de las madres que usan la cooperativa aumentaron el número de días de trabajo gracias al acceso a estos servicios de cuidado, lo que incrementó sus ingresos.

Tanto las madres que se benefician de los servicios como las trabajadoras de los centros son las dueñas de la cooperativa, pues es una empresa de propiedad colectiva de sus asociados. Esto hace que los intereses de los usuarios y de los dueños estén alineados, lo que permite mejorar la calidad de los servicios y las condiciones laborales de las trabajadoras. La cooperativa Sangini recibe apoyo de donantes y del gobierno para su funcionamiento.

Fuente: OIT & WIEGO (2017).

Las cooperativas de cuidado son un ejemplo de los servicios de cuidado comunitarios: grupos de personas que buscan protegerse mutuamente y apoyarse económica, psicológica o moralmente, mediante una actividad conjunta con metas compartidas. Lo que une a estos grupos es la voluntad de encontrar una solución alternativa (a la que ofrece el Estado o el Mercado) a una necesidad de cuidados (Ezquerro y Mansilla, 2018). Estas iniciativas buscan generar dinámicas comunitarias autogestionadas.

Sistemas de cuidado: Experiencias internacionales

El avance en el reconocimiento del trabajo de cuidado es importante para lograr consolidar iniciativas con compromiso estatal. Dentro de las experiencias más notables a nivel mundial se encuentra el caso del sistema nacional de cuidado en Uruguay, que inició en 2005, en el cual se estableció el cuidado como un derecho y función social en una coordinación entre el Estado, la comunidad y el mercado (Ministerio Social de Uruguay, 2020).

Dentro de los principales objetivos del sistema está lograr la autonomía y bienestar de la población que tiene necesidades especiales de cuidado en sus actividades diarias. Por esta razón, el último plan quinquenal (2015-2020) hizo énfasis en las políticas públicas relacionadas con el cuidado de niñas y niños, personas mayores de 65 años y en condición de discapacidad. Además, apoyó a las cuidadoras y cuidadores en la profesionalización y valoración de su labor.

¿Cuánto tiempo le tomó a Uruguay consolidar un sistema Nacional de cuidados?

Como lo explica Irrevolino-Carrió (2016) el sistema nacional de cuidados en Uruguay fue un proceso que le tomó un lustro al pueblo uruguayo para hacer la ley una realidad. El camino hacia la ley inició en la resolución presidencial para la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional. Entre noviembre de 2012 y el año 2014, el país avanzó en la conformación de un grupo para construir un modelo solidario de cuidados que se materializó en septiembre de 2015 en la Ley No 19.353 y el plan de cuidados 2016-2020.

¿Cuáles son los objetivos de Barcelona: ciudad cuidadora?

En España, por su parte, desde 2017 se estableció bajo el eslogan “Barcelona ciutat cuidadora” un plan que busca una democratización del cuidado. El programa se compone de 68 acciones que buscan impulsar la organización social del cuidado y visibilizar el cuidado como parte fundamental de la vida de los habitantes de Barcelona. Además, el programa tiene el objetivo de generar una corresponsabilidad entre el Estado, las familias y el mercado que garantice que todas las personas tengan el derecho a recibir cuidado sin importar el género, la raza o la clase social.

Recuadro 8. Manzanas de cuidado en Bogotá

En octubre de 2020 Bogotá realizó el lanzamiento oficial de un Sistema Distrital de Cuidado con un presupuesto de \$5,2 billones de pesos en 25 metas sectoriales (Secretaría de la Mujer, 2020).



El objetivo de esta iniciativa es ofrecer servicios para atender las necesidades de las y los cuidadores y de las personas que requieren cuidados. El sistema incluye las Manzanas del Cuidado, espacios en los que el Distrito ofrecerá en una misma manzana servicios dirigidos a personas cuidadoras, niñas y niños, personas mayores de 65 años y personas en condición de discapacidad. Entre los servicios de cuidado que se ofrecerán están lavanderías, jardines infantiles, centros de atención a personas con discapacidad, espacios de alimentación, formación a cuidadores, entre otros servicios. Así, las personas podrán acceder, en un mismo lugar, cerca de su casa, a diferentes servicios de cuidado. La primera manzana de cuidado se inauguró en Ciudad Bolívar, con sede central en el SuperCADE Manitas y ofrecerá más de 30 servicios que beneficiarán cerca de 48 mil personas. Una segunda manzana se inauguró en Bosa El Porvenir y beneficiará a 18.250 personas.

REFLEXIONES FINALES

La crisis económica generada por la pandemia del COVID-19 ha reforzado las existentes desigualdades estructurales de género, con un doble impacto diferenciado en las mujeres de Colombia: peores indicadores laborales y mayores cargas de trabajo doméstico y de cuidado en el hogar.

Una manera para enfrentar estos dos problemas es crear una política de cuidado que promueva la reactivación del sector de cuidado remunerado, en el cual trabajan en su mayoría mujeres y en el que ha habido una gran pérdida de empleos. Esta política debe incluir la formalización y el cumplimiento de condiciones de trabajo decente en el sector facilitado por el diálogo social eficaz con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el avance de mejores condiciones para trabajadores y trabajadoras del sector cuidado.

Una política pública de cuidado asigna recursos para proveer servicios de cuidados, hace transferencias monetarias a las cuidadoras no remuneradas o a las personas que requieren cuidados, garantiza que los hogares que no pueden contratar servicios de cuidado privados puedan acceder a servicios públicos o comunitarios de calidad, provee una infraestructura que reduce el trabajo de cuidado, establece normas laborales para conciliar el empleo remunerado y el trabajo de cuidados no remunerado, entre otras acciones que permitan avanzar en sistemas de protección sociales universales.

La política de cuidado de Colombia debe basarse en las metas sobre las que hay consenso internacional: reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres y entre las familias y el Estado, el mercado y las comunidades. Así mismo, debe recompensar de manera adecuada a los trabajadores del cuidado, garantizarles condiciones de trabajo dignas y promover su representación en organizaciones. También debe aprender de experiencias internacionales exitosas.

Una política de cuidado no solo crea trabajos para las mujeres en el sector de cuidado remunerado, además, si genera que los hogares de todos los niveles económicos puedan acceder a servicios de cuidado, disminuirá las cargas de cuidado que enfrentan las mujeres en el hogar, lo que podría permitirles a las mujeres que han dejado de trabajar o de buscar trabajo por el aumento en las cargas de cuidado volver a participar en el mercado laboral y garantizar su autonomía económica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arango, L y Pineda, J (2012) Género, trabajo y desigualdades sociales en peluquerías y salones de belleza de Bogotá. CS No 93-130 Julio-Diciembre.

Bedoya-Hernández, M. H. (2013). Redes del cuidado: Ética del destino compartido en las madres comunitarias antioqueñas. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 11 (2), pp. 741-753.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n2/v11n2a20.pdf>

DANE & ONU Mujeres (2020) Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad. Disponible en:
<https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/01/tiempo-de-cuidados-las-cifras-de-la-desigualdad>

DANE. (2017). INFORME DE GESTIÓN Ley 1413 de 2010. Disponible en:
https://www.dane.gov.co/les/investigaciones/boletines/cuentas/ec/12_informe_semestral_Ley_1413.pdf

Durán, M (2018) La riqueza invisible del cuidado. Valencia: Universitat de València

Elson, D. (2008). "The Three R's of Unpaid Work: Recognition, Reduction and Redistribution", Statement to Expert Group Meeting on Unpaid Care Work, United Nations Development Programme, New York, November

Esguerra, C., Sepúlveda, I., Fleischer, F. (2018) Se nos va el cuidado, se nos va la vida: Migración, destierro, desplazamiento y cuidado en Colombia. Documento de política No 3. Junio de 2018. Universidad de los Andes. Disponible en:
https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/_les/publicaciones/documentos-de-politica/2018-Documento-politica-se-nos-va-el-cuidado-migracion-destierro-desplazamiento-colombia.pdf

Ezquerria, S. y Mansilla, E. (2018). Economía de les cures i política municipal: cap a una democratització de la cura a la ciutat de Barcelona. Disponible en
https://www.academia.edu/36958428/Economia_de_les_cures_i_pol%C3%ADtica_municipal_cap_a_una_democratitzaci%C3%B3_de_la_cura_a_la_ciutat_de_Barcelona

Herrera-Idárraga, P., Hernández, H., Gélvez, T., Ramírez-Bustamante, N., Tribín, A., Cuyana, T., Grupo de Enfoque Diferencial e Intersectorial Dirección General (2020) Informe sobre cifras de empleo y brechas de género: Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. Disponible en:
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>

Iervolino, A. (2016) El Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay : ¿Nuevas orientaciones conciliatorias para promover la equidad de género y socioeconómica? Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

OIT. (2016). Providing Care through Cooperatives. Disponible en
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_457286.pdf

OIT. (2017). Las necesidades de cuidado de niños de los trabajadores de la economía informal atendidas por las cooperativas. Disponible en https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/wcms_637364.pdf

Razavi, S. (2007) *The Political and Social Economy of Care in a Development Context* Conceptual Issues, Research Questions and Policy

Tronto, J. C. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Psychology Press.

Secretaría de la Mujer (2020) El sistema distrital de cuidado, un logro histórico para las mujeres. Disponible en:
<http://www.sdmujer.gov.co/noticias/sistema-distrital-cuidado-logro-hist%C3%B3rico-las-mujeres>

Ministerio Social de Uruguay (2020) Presentación del Sistema de Cuidados. Disponible en:
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/presentacion-del-sistema-de-cuidados>

Jones, N., y Walsh, C. (2009). Policy briefs as a communication tool for development research.

Carmona Gallego, Diego. (2019). La resignificación de la noción de cuidado desde los feminismos de los años 60 y 70. *En-claves del pensamiento*, 13(25), 104-127.

Foto portada y recuadro 8: www.pixabay.com

Íconos recuadro 1 y 4: www.flaticon.es

